	Modelo de actas	
	Comisión para la Asignación de los Quinquenios Docentes 19 de junio de 2017	

Acta de la Comisión para la Asignación de los Quinquenios Docentes			
Fecha: 19/06/2017	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas del Consejo Social del Rectorado	Hora de comienzo: 10:30	Hora de finalización: 11:30
Presidente: Juan Carlos Preciado Rodríguez Vicerrector de Calidad		Secretario: Juan Francisco Panduro López Director de la UTEC	
Relación de asistentes:			
D. Juan Carlos Peguero Chamizo. Centro Universitario de Mérida D. José Luis Canito Lobo. Escuela de Ingenierías Industriales D. Julián Ramajo Hernández. Facultad Ciencias Económicas Y Empresariales D. José Luis Coca Pérez. Facultad de Empresa Finanzas Y Turismo D. Jesús María Lavado García. Facultad de Enfermería Y Terapia Ocupacional D. José Luis Bernal Salgado. Facultad de Filosofía Y Letras D. Vicente Pablo Guerrero Bote. Facultad de Ciencias de La Documentación Y Comunicación Dña. María Mercedes Macías García. Facultad de Ciencias Del Deporte Dña. Margarita Martínez Trancón. Facultad de Veterinaria Dña. María Dolores Apolo Arenas. Facultad de Medicina D. Juan Francisco Panduro López, Director de la UTEC (con voz, pero sin voto)			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
D. Francisco Tirado Altamirano. Centro Universitario de Plasencia. Dña. Lucía Rodríguez Gallardo. D. Juan Carlos Preciado Rodríguez, Vicerrector de Calidad D. Benito León del Barco. Vicerrector de Profesorado			
ORDEN DEL DÍA			
1.- Informe general sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA-UEx) en 2017. 2.- Concesión o denegación, a los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes evaluados durante el año 2017, de los complementos docentes quinquenales regulados por el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. 3.- Acciones a emprender según las consecuencias de la evaluación. 4.- Ruegos y preguntas.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
1.- Informe general sobre los resultados de la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA-UEx) en 2017. El Director de la UTEC excusa la no asistencia del Vicerrector de Calidad. Así mismo indica que el objetivo de la reunión es dar el visto bueno a las evaluaciones de la actividad docente realizadas por las comisiones correspondientes durante el año 2017 y autorizar el envío de los resultados al Servicio de Recursos Humanos para que			




proceda a tramitar el pago del complemento retributivo quinquenal del Ministerio de Educación a los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes.

El Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) presenta los resultados generales de las evaluaciones realizadas este año. Según los datos que figuraban en el servicio de Recursos Humanos, en 2017 debían ser evaluados 144 profesores. De ellos se excluyeron 35 profesores por las siguientes circunstancias:

- 4 profesor se encuentra en una de las situaciones "especiales" enumeradas en la Resolución de 8 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, que determina su concesión sin necesidad de evaluación
- 31 profesores se acogieron a la cláusula de exención establecida en el Programa para aquellos profesores que tengan evaluados positivamente al menos tres años del quinquenio a través de la evaluación para el complemento autonómico; es decir, profesores que obtuvieron evaluación positiva (complementos autonómicos, voluntaria, excelencia) durante los años 2015 o 2016.

Por otro lado se recibieron 9 solicitudes para el reconocimiento de la excelencia docente y otras 34 solicitudes de evaluación voluntaria que unidos a los 104 profesores que se evalúan de forma obligatoria ha supuesto que fueran 295 los profesores finalmente evaluados en 2017 de su actividad docente en el quinquenio 2012-2016. A ellos hay que unir los 37 profesores evaluados como noveles.

Se muestran a los asistentes los datos concretos de los resultados de estos 332 profesores, indicando su distribución según el nivel alcanzado. Se recuerda que toda esta información detallada se incluirá en el Informe anual del Programa Docencia-UEx.

Respecto a los profesores funcionarios que han solicitado el complemento quinquenal del Ministerio se informa que fueron un total de 144 y la situación es la siguiente:

- 107 han sido evaluados positivamente por las comisiones de evaluación docente de la UEx (64 destacados, 32 buenos y 11 favorables).
- 4 profesor acogido a la resolución ministerial que le permite acogerse a la exención de la evaluación.
- 31 profesores que están evaluados ya positivamente en 2015 y 2016.
- 1 profesor ha sido evaluado **negativamente** por no cumplir con las obligaciones marcadas dentro del programa DOCENTIA_UEx.
- 1 profesor ha sido evaluado **negativamente** por haber sido *acreedor de sanción firme por motivos docentes en el periodo evaluado* (programa DOCENTIA_UEx).


2.- Concesión o denegación, a los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes evaluados durante el año 2017, de los complementos docentes quinquenales regulados por el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

Se da el visto bueno a las evaluaciones realizadas y a las exenciones positivas a la evaluación.

Se autoriza a la UTEC a enviar, lo antes posible, los resultados de la evaluación al Servicio de Recursos Humanos para que agilicen los trámites económicos que conlleva.

3.- Acciones a emprender según las consecuencias de la evaluación.

Se recuerdan cuáles son las consecuencias de la evaluación para los profesores que se quedan en los

	Modelo de actas	
	Comisión para la Asignación de los Quinquenios Docentes 19 de junio de 2017	

niveles **favorable y desfavorable**. Uno de los objetivos principales del programa de evaluación debe ser fomentar la "mejora de los profesores evaluados" y es por ello que se recuerda a los Decanos y Directores que cuando reciban el listado – resumen de los niveles de evaluación de los profesores de sus respectivos Centros, se comunicarán las acciones a desarrollar para la gestión de los planes de mejora (voluntarios para unos y obligatorios para otros).

Se solicitará a los profesores implicados el desarrollo de un **Plan de Mejoras**, que en la mayoría de los casos consistirá en cumplir con la obligación de evaluarse, que posteriormente serán revisados y validados por grupos externos en los que estarán implicados los Directores de sus Departamentos, el Director de SOFD, Vicerrectores de Calidad y Profesorado, técnicos de la UTEC y que contarán con la ayuda también de profesores que hayan alcanzado la *Excelencia Docente*.

4.- Ruegos y preguntas.

Sin más ruegos ni preguntas, los asistentes agradecen el trabajo realizado por la UTEC y por las Comisiones de Evaluación para mejorar todo el proceso de evaluación.

Fechas de Aprobación: 19 de junio de 2017	Firma el secretario:  
	Visto bueno del Presidente:  